

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición, concursos, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al bienestar de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengamos de donde vinieren, son combatidos, razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria y de las artes, a la agricultura y de las artes, a la prosperidad y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir con patriotismo y firmeza a los lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se desentiende de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelve los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se publican en el periódico.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	1'75 pts
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corrientes 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagaran a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas líneas, a juicio del Director (pago anticipado).

Defectos de la ley del Timbre.

El impuesto sobre el papel sellado es el que creado bajo el reinado de Felipe IV, modificado en ocasiones varias y regido en la actualidad por la ley provisional de diciembre de 1881, viene a constituir un recurso no despreciable de ingresos en las arcas del Tesoro, y aun cuando la ley de 1881 tenga tan sólo un carácter puramente fiscal, por la inmediata relación que hoy guarda en las actuaciones judiciales con las cuestiones que sobre la propiedad se ventilan, es lo cierto que en muchos casos vienen las disposiciones sobre el sello y el timbre a traer al campo del derecho cuestiones de grande importancia, que por su índole se hacen interesantes, no solamente para las personas más inmediatamente dedicadas al estudio de la ciencia jurídica, sino para todos cuantos pueden tener precisión de sujetarse a sus disposiciones en las operaciones que celebren o actos que lleven a cabo.

Esta universalidad, que bien pudiéramos llamar así, del interés que dicha ley despierta, es la causa que nos impele a ocuparnos, si bien en breves palabras, de alguna disposición que en nuestro entender puede motivar no pocas injusticias y frecuentes confusiones, por lo que llamaremos sobre la misma la atención de los poderes públicos, con el objeto de que sea reformada o clarada.

El art. 36 de la ley de 1881, sienta la escala a que han de sujetarse las cosas objeto de un litigio ó de actuaciones judiciales, sin hacer excepción de ningún género; el 40, al ocuparse de los juicios de abintestato, testamentaria, concurso de acreedores y quiebras, dice que se atenderá para el uso del timbre al valor de la masa de bienes hereditaria ó concursada que señalará el heredero, el deudor, ó los acreedores a falta de éste, y el 41 añade que si en el curso del pleito ó al fenecerse apareciere ser su cuantía mayor que la que se haya atribuido al incoarse, el Juzgado dispondrá el oportuno reintegro.

Estos tres artículos, que entre sí se completan y amplían, sientan en nuestro entender un precepto que en muchos casos será difícil de obedecer y aun de práctica, porque en una sucesión hereditaria, por ejemplo, puede darse el caso, y de hecho se da con gran frecuencia, de que al lado de la masa de bienes existentes se encuentren otros que perteneciendo al caudal relicto del difunto, no puedan, sin embargo, evaluarse para los efectos de la ley del Timbre. Nos referimos como es fácil suponer a los créditos pendientes a favor de la testamentaria, de los cuales unos serán corrientes, y por lo tanto en disposición de ser recibidos en el acto, otros de cobro dudoso, y algunos completamente incobrables, ocurriendo, por tanto, que el cómputo del caudal a heredar varíe en gran importancia, según aquellos se hagan ó no efectivos.

Presentado este caso que ocurre frecuentemente y que todos los días lo vemos repetirse en el terreno de la práctica, ¿qué deberá hacer el heredero? Con arreglo al artículo 40 de la ley se halla en el deber de declarar la cuantía de la herencia; si en esa suma omite los créditos pendientes, puede sobrevenir una defraudación al Estado que motivará una multa ó una pérdida para las arcas del Tesoro; y, si por el contrario, declara el importe de dichos créditos, podrá resultar que emplee un papel de mayor cuantía, y que llegado el momento de realizar los créditos, resulten los deudores insolventes, perdiendo así el interesado el importe de esos créditos, más la cantidad en que estribó la diferencia de emplear una u otra clase de papel con arreglo a la escala marcada en el artículo 36 de la ley.

Con lo expuesto creemos que bien claramente se deduce la insuficiencia de la ley; y si bien es cierto que las leyes ni pueden ni deben ser casuísticas, sin embargo, cuando esas deficiencias se traducen en la práctica, deber es de todos llamar la atención de los Poderes legislativo y ejecutivo para que remedien el mal y venga la ley con las reformas necesarias a llenar el vacío que se ha dejado sentir. Es indudable que en el caso indicado no es posible marcar la cuantía del juicio, y por lo tanto, emplear en justicia el papel correspondiente, por lo que sin duda alguna todos los particulares tratarán de usar

aquel que les resulte más económico, lo que producirá perjuicios grandes al Erario público, que desaparecerían ó disminuirían con la aclaración que a continuación exponemos y que debería estamparse al final del art. 40, sin perjuicio de que el 41 siguiere tal y como hoy se encuentra, así como el 36, pues contra estos dos y aisladamente examinados nada tenemos que exponer.

La reforma podría limitarse, según nuestra opinión, a distinguir entre el verdadero caudal relicto y los créditos, empleándose en las actuaciones el papel correspondiente a la importancia del primero y reintegrándose el Estado al terminar el juicio de la diferencia que resultase del timbre empleado, según la entidad de los créditos cobrados ó declarados cobrables que aumentando el importe total de la herencia y por lo tanto, la cuantía de la cosa en litigio, exigiesen el uso de papel de mayor precio, con arreglo a lo prescrito en la indicada escala gradual.

Parlamento cómico.

Fidel había sido encargado por un amigo suyo de proponer un arreglo amistoso para dar pronta solución a un negocio de familia; el joven abogado debía de entenderse directamente con los parientes de su amigo; aquellos y éste, si no lo evitaban, podrían correr los riesgos de un peligroso pleito.

Fidel iba a ser un representante, un enviado plenipotenciario, y se hallaba por lo tanto comprometido en ese difícil trabajo de parlamentar con personas desconocidas sobre asuntos de interés.

Estudió su papel, tomando las más prudentes y discretas medidas, trazó su plan: primero, exposición concisa y clara del asunto; luego, hábil medio de presentar los perjuicios que pudieran ocasionarse, si no se aceptaba el proyecto que él, en nombre de su amigo, le habría de revelar, y por último, estudio de las tentadoras ventajas que se realizarían si era aprobado el referido proyecto. Metodología aplicada.

Para las distancias se han inventado el telégrafo y el teléfono; para el tiempo el fonógrafo, y para las distancias y el tiempo la escritura y la imprenta... ¡verdad innegable! Además del maravilloso efecto de la expresión del rostro y de los ademanes, y del portento del lenguaje oral, dones de la naturaleza; ¿qué no representa el arte humano de la elocuencia? Esta exalta, convence, conmueve y comunica a la palabra, y a todos los medios naturales de la expresión, una certeza, un poderío, una armonía cuyo influjo es, a veces, irresistible.

Pero pocos habrá que comprendan que en el lenguaje familiar, para el trato de los asuntos más vulgares, muchas personas se hallan dotadas de una elocuencia admirable, acenúan con el gesto las palabras, las pronuncian con tales y tan apropiadas inflexiones de voz, que no solo producen complacencia en quien las oye, sino que consiguen cuanto se propusieron conseguir.

De esta elocuencia, más natural que artificiosa, se hallaba dotado, seguramente, Fidel. Además, él no era ingenuo, rubia, y por lo tanto, mucho podía y debía fiar a la justicia de la causa que iba a defender...

No abrigaba, pues, el menor recelo; todo habría de salirle a maravilla. Un hombre que, como él, estaba habituado a la alta elocuencia del foro, sería diestrisimo en avasallar las desmedidas codicias, combatir las erróneas preocupaciones de una familia poco enseñada a resistir los engañadores y sibilinos halagos de una palabra elocuente.

Luego que Fidel, ante el ovalado espejillo de su paje tocador, dió la última pasada de peñecillo a su negrísimo bigote, y girando a uno y otro lado su cabeza, miró y ramiró su rostro moreno, hallándole, como siempre, pasadero, a pesar de lo largo y agudo de aquella su nariz; cepiló su gaban, tomó su sombrero y bajó, con la solemnidad propia de un abogado, siquiera sea joven y de ánimo alegre, las escaleras de su casa.

—Pues, señor—se dijo mirando el reloj,—aún me queda tiempo para ir a casa de ese D. Fernando R. mírez, antes de dirigirme al Tribunal.

II

Si, al fin los ojos, que parece que se nos escapan del dominio de nuestra voluntad algunas veces, satisficieron su curioso deseo mirando y remirando los muebles y los objetos todos que se nos ofrecen en una casa, cuando vamos a ella por primera vez. Con los ojos anduvo el pensamiento anotándolo rápidamente todo, el buen ó mal gusto, y la pobreza ó el lujo del decorado. ¡Parece que nos aventuramos a estudiar, por el aspecto de sus cosas, el carácter de los que las habitan.

La sala de D. Fernando era una de tantas; se hallaba arreglada a la uniformidad reglamentaria que parece obligar a ciertas familias de la clase media; el retrato del señor haciendo simetría con el de la señora; el piano, el entredós, el sofá, las butacas, que a uno y otro lado hacen la centésima; el velador jardinero con los libros de estampas y los álbums de retratos.

Limpieza, orden y un arreglo escrupuloso hasta en los menores detalles.

Al fin, apareció un señor alto, pulcro, el rostro a fable, barba y cebeza encanecidas, saludó con ceremoniosa inclinación de cabeza y doblamiento de cuerpo.

—¿A qué debo... el honor?... Fidel le puso el corriente del asunto que allí le llevaba; eran cuestiones de la familia de Magdalena, la mujer de D. Fernando, y de Pabito, un sobrino de aquella, y el Sr. de R. mírez los llamó, apareciendo, en efecto, aquella, una señora alta, y su entrada en años, pero no falta de belleza y de frescura, y un joven, de rostro muy movable, en el cual se daba no sabemos qué fiesta de movimiento, parpadeos, fruncimientos rápidos, móviles fugacisimos, emociones eléctricas, que apenas se producían, cuando instantáneamente cesaban, haciendo contraste con la fría inmovilidad de expresión en que se hallaba aquel rostro inanimado; sufría estremecimientos, como si seres invisibles le puzasen ó pellizcasen; efecto inexplicable que le dejaba a uno como recelando que aquellos fueran visajes de burla. Comenzó pronto la sesión; Fidel se dispuso a hacer su discurso, tosió, se limpió los labios, y después de algunas corteses palabras para declarar el gusto que, según decía, le daba servir a su amigo Antolin y a familia tan distinguida como la del señor de R. mírez, llevó a la boca el estérneo puño de su bastón, del cual parecía muy goloso, y dijo:

—Antolin desea que V., Sr. D. Fernando, se haga cargo del negocio...

—¿De qué negocio, del de las viñas de Horguer? Esas viñas pertenecieron a Micaela; por cierto que la última vez que vi a Micaela fué cuando me encargó que la comprara unos abanicos de plum; esto fué el año 56; por entonces se llevaban estos abanicos, yo debía comprarlos en París, porque yo he ido a París dos veces antes de mi boda... salí de Málaga, porque mi tío era marino y tenía un magnífico barco de vela; porque esto de los vapores tardó en generalizarse; hoy no sé qué otra cosa; me acuerdo que Pacheco y yo vimos en Londres el primero, cuando estuve emigrado; allí compré yo el primer abrigo impermeable que se ha llevado en España...

Y como D. Fernando sorprendiese en el rostro de Fidel las vivas muestras de una inquieta impaciencia...

—Si, a ello voy, a ello voy, al negocio de las viñas... sí, D. Antolin, el primo ésta, mil veces lo ha dicho; hombre, a ver si se arregla eso, Antolin es un buen chico, vaya, y provechoso como su padre... conocí a su padre en el año asenta y ocho, volvía de Filipinas con Marqués, que fué allí de administrador; éste era de los del bienio, compañero del general Giner, que, por cierto, está ahora en la China; ese hombre ha vivido más que yo, y yo he visitado, como dice mi hermano, todos los rincones... y mi hermano...

¡Imposible, imposible entenderse con aquel hombre, cuyas ideas se escapaban, desvaeciéndose confusamente y deshilando unos con otros los conceptos, a punto de ir lejos, lejos del punto de partida y en el vértigo de la incoherencia; era una memoria desfondada, por la cual se iban los recuerdos como si se vaciaban por un buquete.

Al fin, hubo de atajar aquella desastrosa charla de D. Fernando, su mujer, diciendo:

—Se trata de las viñas, no es eso, y mi primo quiere que vengamos a un acuerdo.

—Esto es, señora, esto es,—exclamó Fidel.—Su primo de usted...

—¿Ha encargado que nos diga que convendría una venta?...

—No, señora, sino que me dijo...

—¿Qué hicieramos las particiones?...

—¡Tampoco, señora, tampoco; me dijo que les dijese a ustedes que se venía a lo que ustedes propusieran siempre que ustedes estuvieran dispuestas... a reconocer los derechos que a él le existen. Yo recibí este encargo y he querido cumplirlo pronto; esta mañana, cuando iba a ir al tribunal...

—¿Le ocurrió a usted alguna cosa?—preguntó con su viveza acostumbrada aquella señora...

—No, nada, sino que quise...

—¿Quiso usted darse un pasec?—le dijo la señora, precipitándose a acabar ella la frase del joven abogado.

—No, señora, quise venir por aquí...

Esto sí que era casi tan molesto como la charla de D. Fernando; su mujer creía adivinar cuanto iban a decirle, aún antes de que se lo dijese, y se echaba en marcha formando por su cuenta las oraciones que formulaban los demás. Vicio sin duda, adquirido a fuerza de verse obligada durante muchos años a resistir la continua, premiosa, monótona y desvariada charla de su marido. ¡Qué por tales combinaciones formamos unos los defectos de otros!

No le quedaba a Fidel otra esperanza, si no la de poderse entender con el gesticulante sobrio; pero éste, de rostro tan lleno de sorpresas, era tartamudo e iba su atención tan la zaga del discurso, que repetía palabra por palabra todas cuantas se le daban... ¡Aquella familia vivía en una babel de pensamientos; era maravilloso ponerse a imaginar la serie de rarezas a que daría lugar la extravagante charla de don Fernando, la adivinación atajadora de Magdalena y el retardo y la tartamudez de Pabito!

Fidel salió de allí renunciando a su elocuencia y meliéndolo de su habilidad de abogado...

—Ahora, allá se las arreglen con Antolin,—se dijo.

Antes de salir, halló en la antecámara una jovencita, linda como un pino de oro, la cual, sonriendo dulcemente y con cierto aire de confusión meli flogido, se permitió regar a Fidel que hiciera la bondad de decir a su primo que no tuviese inconveniente alguno en ir a ver... Dígale usted que ha hablado usted con su primo Carmen...

—Así lo haré, señorita...—dijo Fidel—y murmuró para sus adentros:—hermosa criatura!

III

A la verdad, Antolin no extrañó mucho oír a Fidel, que consideraba punto menos que imposible entenderse con don Fernando, con su mujer y con Pabito...

A Antolin parecía distraído...

—Ah, se me olvidaba, una linda muchacha que me dijo ser prima tuya, es hija, sin duda, de D. Fernando, me dijo que no dejases de ir a verla mañana mismo, que no había inconveniente...

—Eso te dijo—exclamó Antolin loco de alegría...

—Sí; eso mismo... pero ¿qué te pasa?

—¡Oh! gracias, amigo mío, gracias; cómo pagarle lo mucho que te debo—exclamó Antolin, estrechando afectuosamente las manos de Fidel y alejándose de él precipitadamente.

—Pues, señor; ¿qué será está? ¿qué habré ido yo hacer a casa de D. Fernando? El diablo que lo entienda. Tal vez oficio de casamiento.

He aquí cómo suelen ofrecerse muchos misterios de la vida real.

José ZAHONERO.

Los temporales.

La prevision del tiempo no se funda más que en los signos precursores que se notan al aproximarse las tempestades; no son más que resultado de reglas empíricas y de la experiencia personal de los observadores, no pasando, por tanto, de ser más que meras probabilidades. El método generalmente empleado en Inglaterra, Francia y América, se funda en los telegramas transmitidos por las estaciones meteorológicas.

Los temporales vienen generalmente del Océano, y principalmente de la region Noroeste. Por ejemplo el barómetro baja en Irlanda; se tienen presentes las variaciones barométricas de cerca de 150 estaciones repartidas en el Norte y Sur del Continente; y con estos datos se puede trazar la tabla del tiempo probable. Se hace pasar una curva por todos los puntos que tienen una misma presión barométrica; estas curvas afectan generalmente una forma más ó menos elíptica; en el centro se nota depresión, y alrededor las curvas revelan un aumento creciente de presión. De la forma y de la mayor ó menor proximidad de las curvas y de la gravedad de la depresión central se deduce la intensidad y la dirección del temporal.

Como un temporal progresa con una velocidad que rara vez pasa de 50 a 60 kilómetros por hora, si aparece en Valentia (Irlanda) tardará lo menos doce horas en recorrer la distancia que separa a dicha población de Brest; así es que con un día de anticipación puede saberse en Francia que están amenazadas las costas de Bretaña. Como se ve, el sistema de previsiones se funda únicamente en las transmisiones por telégrafo de las noticias relacionadas con el tiempo. En Francia el despacho central meteorológico es el encargado del examen los partes telegráficas y de telegrafiar a su vez las previsiones que sus noticias le sugieran.

Se ignora el lugar de la formación de las tempestades. Solo se sabe que a nuestra region vienen, por lo general, de OSO. en dirección al ENE.

Las trayectorias del centro de la depresión pasan habitualmente al Norte de las islas Británicas; avanzan por la Noruega; algunas veces descienden en la Mancha, y también suelen atravesar el Mediodía de Francia. Otras depresiones mucho más raras proceden de las Azores, y llegan al Mediterráneo atravesando el Norte de Africa ó la parte meridional de España.

De cada 100 avisos marítimos se realizan por regla general 89; y de cada 100 avisos de interés para la agricultura se confirman unos 78.

C. DE U.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesión de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Como resultado de la visita girada en el día anterior al Hospicio, y en vista del mal estado en que se encuentra el edificio, la Comision acordó que se proceda a la limpieza de tejados, bajo la inspeccion de los señores visitantes del establecimiento, y mediante á que, según cálculo del arquitecto provincial y sobestante de construcciones civiles, no excederá el gasto de 2000 pesetas, que se haga por administracion, interesando del Sr. Pre-

sidentes libra á favor del sobrestante D. Ricardo Sanchez Bueso la mayor cantidad posible á buena cuenta.

Dado conocimiento de una comunicacion que dirige el Sr. Presidente de la Diputacion, en la que manifiesta tiene noticia de que en la Delegacion de Hacienda existe una lámina intrasferible de 4 por 100 á favor del Hospicio, importante 5372 pesetas nominales, para ser entregada á la Diputacion como patrona y administradora de los establecimientos de Beneficencia, la Comision acordó autorizar al Depositario de fondos provinciales D. Enrique Herrera, para que recoja de la Delegacion de Hacienda la expresada lámina y cobre los intereses devengados y que se devenguen.

Con nueva vista del expediente sobre cobro de un legado de 25 000 pesetas hecho al hospital de San Lázaro, y teniendo en cuenta lo acordado en 1.º de marzo del presente año, la Comision acordó que se pregunte al procurador de la Corporacion por el estado en que se encuentra la reclamacion entablada sobre dicho asunto y autorizar al señor vicepresidente para continuar la entrega del legado.

Practicada liquidacion de las raciones entregadas por D. Luis Lopez al hospicio provincial y departamentos á él unidos, durante los dias 1.º al 8 de noviembre último, con destino á los acogidos en el mismo, y que importan: los del hospital de Dementes 606 34 pesetas; los de la Casa de Huérfanos 1886 37 pesetas, y las de la Casa de Maternidad 1886 pesetas, la Comision acordó aprobar dicha liquidacion.

Vista la solicitud presentada por Raimunda Garcia, vecina de Granada, interesando le sea devuelta su hija Concepcion Delgado Garcia, que ingresó en el Hospicio, se acordó acceder á lo solicitado.

Vista la atenta comunicacion que con fecha 26 de noviembre último dirigió el Sr. Presidente de la Academia de Bellas Artes, participando los buenos deseos que animan á aquella corporacion en cuanto se refiere á la instalacion del instituto militar concedido por el Gobierno; la comision acordó quedar enterada y que se manifieste al presidente de dicha Academia la satisfaccion con que ha visto los buenos deseos de la misma.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Centro Artístico. La seccion de excursiones de esta sociedad realizará el sábado 3 del presente á las once de la mañana excursión extraordinaria á la casa de los Infantes, Órceal Baja, 32.

El domingo 9 á las doce tendrá lugar la duodécima excursión ordinaria del presente curso, proponiéndose en ella las excursiones al estudio del exconvento de San Francisco de la Alhambra.

Liceo. Mañana á la una de la tarde celebrará sesión la junta de gobierno del Liceo de Granada.

El muermo en Aldete. De este pueblo nos escriben que se ha desarrollado el muermo en el ganado mular. El profesor veterinario don Basilio González Búrger, de acuerdo con la autoridad local, ha tomado precauciones para que la epidemia no tome graves proporciones.

La industria en Dúrcal. Nos dicen que está reportando importantes beneficios al pueblo de Dúrcal la actividad del industrial D. José Fernandez, pues á su fabrica de harinas ha agregado las industrias de trenza para alpargates y de alfombras á base de esparto, en las que tiene ocupados bastantes operarios.

Sacerdotes. A causa de estar enfermo el cura párroco de Montegicor, y por tener que verificarse el Jubileo de San Andrés, han llegado á dicho pueblo los párrocos de Guadahortuna y Campotejar.

La salud en Monachil. Nos escriben de Monachil que la salud pública no ha sido nada satisfactoria durante la última decena del mes anterior, pues han muerto cinco niños por consecuencia de la angina diftérica.

Suspension de pago. Un diario maritense plantea esta cuestion que tanto interés entraña para el comercio en general. Y despues de hacer atinadísimas consideraciones, se expresa en estos términos:

“Cuando regía el Código anterior, los procedimientos eran rápidos y sumarisimos. No ocurría ninguna suspension de pagos sin que le siguiera inmediatamente la ocupacion de libros, papeles, correspondencia y pertenencias del suspeso. No se admitían proposiciones de arreglo en los casos de alzamiento y suspension fraudulenta, y el quebrado no podía ni por un solo instante administrar su caudal.

Hoy cualquiera puede dejar trascurrir cuarenta y ocho horas despues de faltar á una obligacion antes de declararse en suspension de pagos y diez dias más para presentar proposiciones de convenio sin temor á la calificación, es decir, que cuenta con tiempo más que

sobrado para arreglar á su gusto los libros y la contabilidad, y como faltar la ley que habría de señalar los requisitos y prácticas en casos de quiebra, se pueden presentar, no inmediatamente, sino cuando se quiera, las relaciones de acreedores, los comprobantes, los balances é inventarios, eludiéndose durante algunos dias la entrega de libros.

Se admite además la proposicion de quita, que ya no es suspension de pagos, sino algo peor, puesto que se pretende pagar los débitos con menos de lo que importan, no siendo eso lo mas grave, sino que esa pretension se tramita por el tardo procedimiento civil, dando á la situacion del deudor el carácter de concurso ordinario de acreedores por derecho comun.”

Real órden. Se ha reiterado de real órden que las sociedades cooperativas y los economos, que surten á los asociados de géneros de comer, beber y arder, están sujetos al pago de la contribucion industrial en la tarifa 1.ª, clase 6.ª, como tiendas de comestibles ó ultramarinos.

La Bula. Se ha publicado la Bula, y con esta predicacion terminan los doce años por los que, en 4 de diciembre de 1877, prorrogó Pio IX el privilegio de la Bula, que solo España y sus dominios disfruta en todo el Orbe Católico.

Ayuntamientos. Hoy no ha podido celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haber asistido suficiente número de concejales.

Nueva borrasca. El Sr. Noherle anuncia una violenta borrasca que, procedente del Atlántico y con la direccion NO SO., abordará á Europa el 9 del actual.

La zona central de este importante cambio atmosférico pasará cerca de las costas de España. Por esta circunstancia y por la no menos notable de coincidir la llegada de dicha borrasca oceánica con la invasion de una extraordinaria corriente boreal, que penetrará en nuestro continente por la Laponia y el mar Blanco y se extenderá á través de la Europa central, hasta el Mediterráneo, es probable que se produzca un considerable descenso en la temperatura y un fuerte temporal de lluvias y nieves.

El encuentro ó choque de estas corrientes oceánicas y boreales se efectuará, con mayor intensidad, entre los dias 10 al 12.

Que de este encuentro resulte el predominio de la nieve sobre la lluvia, no puede asegurarse; pero sí conviene hacer constar que de esta manera se producen las grandes nevadas, y no por las corrientes boreales aisladas, como afirmó Mr. Flammarion, con motivo de la extraordinaria nevada del 19 de febrero de este año.

Pagos. El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Atenciones de clases pasivas.—Conducciones de Correos. A D. Miguel Pareja, factoría militar, horno de pan cocer y molino harinero. A D. Enrique Sans, parque de Granada. A D. Rafael Moral, fabrica de pólvora id. A D. Juan B. Mirasol, casa intendencia militar. A D. Hilario Ozihuela, utensilios de la guardia civil. A D. Gonzalo de Córdoba, material de ingenieros. A D. Eduardo Martín, caja de recargas de Baza. A. D. Juan Crespo, hospitales civiles. A D. Armando Esquivel, hospitales militares.

Agresion salvaje. Anoche á las siete pasaba por la calle de Panaderos, del barrio de San Lázaro, un labriego de 24 años de edad, llamado Antonio Granados Garcia. Encontróse en dicha calle con un amigo suyo llamado Rivas, empleado en la estacion del ferrocarril, el cual al ver al primero

—¡Hola! le dije, me alegro de verte, porque vas á convidarme ahora mismo á una maceta.

—Lo haría con mucho gusto—contestó el labriego—pero el dinero no me acompaña.

—¿Tú cómo me habías de convidar—exclamó entonces el del ferrocarril—si eres un tall?

—¡Yo no soy un tall—replicó con energia el ofendido.

Entonces se abalanzó Rivas sobre su amigo, arrojándole al suelo y descargando sobre él fuertes garrotazos, que le produjeron dos graves heridas en la cabeza y una en el labio superior.

Hayó el agrasor, y habiendo avisado algunas personas al alcalde de barrio lo que ocurrió, se presentó dicho señor, y enviando do por una pareja de guardias de seguridad las que se hallaban en el Triunfo, hizo que se condujera al herido al hospital de San Juan Dios, donde ingresó á las siete y media, siendo curado de primera intencion por el practicante don Julio Cano.

Viajero. Procedente de Madrid, ha llegado á esta ciudad el ilustrado literato granadino don Nicolás María Lopez.

Ateneo. Anoche se dió la anunciada conferencia en el Ateneo. El orador examinó las diversas teorías sobre el origen del derecho de propiedad, fundadas en la ocupacion, convencion, ley civil, comunismo, socialismo,

trabajo y derecho á la vida, refutándolas todas y mostrándose poco conforme con la última.

Aplazamiento. El claustro de Profesores del Instituto de segunda enseñanza ha acordado aplazar hasta despues de Pascuas la velada que está organizando en honor de Fray Luis de Granada, con el fin de que los estudiantes puedan disfrutar de las vacaciones.

Reclamacion. Hemos escuchado las quejas de muchos comerciantes de esta capital, del alumbrado público no dé el gas hasta las cinco de la tarde, pues como los dias que el cielo está nublado ó lloviendo oscurece mucho antes, tienen que estar más de hora y media sin poder alumbrarse, y por tanto paralizadas sus operaciones.

Sería muy conveniente que la Direccion de la fabrica diera el gas á las cuatro de la tarde de los dias que, por las circunstancias referidas, sea necesario.

Las elecciones en Baza. Segun nos escribe de Baza, la eleccion de un diputado provincial no ofrese dificultades, pues solo hay un candidato, D. Mariano Megias, con sufragio del Sr. Aravaca, y el cual se cree que resultará elegido por unanimidad.

Un lance chistoso. Ha ocurrido en Adra, segun nos escriben con fecha 4, y los detalles son los siguientes:

Habíase verificado en la iglesia del pueblo, en medio del mayor regocijo, la solemne ceremonia de contraer matrimonio dos jóvenes; él apuesto y pagado de su esbelta figura; ella guapa y airosa.

Sallieron del templo los recién desposados, dirigiéndose al domicilio de los compadres, donde habia preparada una gran fiesta en celebracion del fausto acontecimiento de familia. Se bailó, se cantó y se pasó en fin parte de la noche agradablemente, hasta que llegó la hora de disolver la reunion, y los compadres se dispusieron á acompañar á los cónyuges á la casa que debia ser nido de sus amores.

Ocurrióse entonces á la novia salir á beber agua, segun dijo, pero adonde salió fué á la calle, en la que le estaba esperando otro jóven, con el cual no habia contado sin duda el presunto esposo, en y compañía del misterioso galán huyó la casada doncella.

Pasó un rato, y otro, y como se hiciera ya sospechosa la tardanza de la desposada, salieron en su busca el marido, los compadres y los parientes de la fugitiva; más todas sus pesquisas resultaron completamente inútiles. No se supo más sino que la jóven habia huido con un antiguo novio suyo.

No nos dan otros detalles en la carta, pero el vacío que en ella notamos, ó sea la situacion en que quedaria el burlado esposo, ya puede figurársela el curioso lector.

Desgracia en Lanjarón. El niño de once años de edad que en Lanjarón es conocido por el apodo de *Hijo de la zapatera* estaba dias pasados en un sitio llamado Peñon del Yaso, del término municipal de dicho pueblo.

Por consecuencia de las constantes lluvias se habia reblandecido el terreno, y desprendiéndose de pronto un pequeño tajo que habia sobre él, cayóle encima destrozándole el cráneo y aplastándole completamente.

Nos escriben que la muerte del niño ha sido muy sentida en aquella localidad por las bellas prendas que le adornaban y que le habian conquistado las simpatias de todos los vecinos.

Prueba de asignaturas. Se ha dispuesto que los individuos que deseen probar en algun establecimiento oficial de enseñanza, en la primera convocatoria del presente curso, asignaturas estudiadas privadamente, presenten sus solicitudes dentro de los diez primeros dias de enero próximo.

Desgracia en Quentar. Un sugeto, vecino de Quentar, tuvo anoche la desgracia de rodar por un balate del término municipal de aquel pueblo, haciéndose tan graves heridas en la cabeza, que espiró á los pocos instantes.

Las autoridades locales encontraron el cadáver al pié del balate, y dispusieron que fuese trasladado al Hospital de San Juan de Dios, donde ingresó ayer.

Un acto de justicia. El Tribunal de oposiciones á la cátedra de dibujo aplicado á las artes vacante en la Academia de Bellas Artes de Granada, ha propuesto por unanimidad al distinguido pintor granadino don Manuel Gomez Moreno.

Sensible desgracia. Ayer, con motivo de la fiesta de San Nicolás, subieron á la torre de la histórica iglesia del Albaicin varios muchachos, ávidos de repicar las campanas.

Uno de ellos llamado Antonio Enciso Jimenez, de trece años de edad, sobrino del espellan de dicha iglesia, mientras el repique cometió la imprudencia de asomarse á la calle por el pequeño hueco que dejaba la campana, y cogiéndole las greñas de la mis-

ma, recibió un violento golpe en la cabeza que le dejó desvanecido, y otro en la cara al chocar contra el muro; iba á voltearle la campana, pero otro de los muchachos retiró con presteza al infeliz de aquel sitio, evitando que Enciso fuese á parar á la calle.

Se dió aviso al Juzgado, el cual se presentó inmediatamente comenzando á instruir las oportunas diligencias, y de acuerdo con el capellan de San Nicolás, dispuso que el herido quedase en casa de su tío.

El estado de Antonio Enciso es gravísimo.

Reconocimiento de derecho. El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que los individuos que estén al servicio del Banco y tengan obligacion de incorporarse á las filas del ejército, conserven el derecho de volver, una vez terminado el plazo reglamentario del servicio militar, á formar parte del escalafon del establecimiento.

Licenciado. Ayer tomó el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, despues de unos lucidos ejercicios, D. Rafael Villasante.

Preparativos del Jurado. Segun se preceptua en el art. 16 de la ley del Jurado, para principios del próximo año han de proceder las juntas municipales á la rectificacion de las listas de cabezas de familia y capacidades, formándose nuevas listas, que se expondrán al público por quince dias y se remitirán posteriormente en copia certificada á los jueces de instruccion.

Para estas operaciones han de proceder previamente los jueces municipales en el corriente mes á renovar los vocales que en concepto de mayores contribuyentes por territorial é industrial componen aquellas juntas, reclamando los datos oportunos de la correspondiente oficina provincial ó municipal y cumpliéndose lo demás que relacionado con estos particulares se establece en el art. 14 de la ley.

El pago de patentes. Parece que pronto tendrá una solucion satisfactoria el conflicto promovido por el art. 4.º de la ley de alcoholes.

Dentro de dos ó tres dias, el Sr. Fernandez Soria, de acuerdo con los interesados en el asunto y sin la oposicion del señor ministro de Hacienda, presentará al Congreso una proposicion incidental pidiendo se suspendan por tiempo indefinido los efectos de dicho artículo, que trata del pago de las patentes.

Resolucion. Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real órden resolviendo que los administradores subalternos de Hacienda estén obligados á tomar razon en el Registro diario de entra la y salida de caudales, de los ingresos y pagos del ramo de loterías, sin perjuicio de llevar por dicho ramo especial los diarios de expedicion de billetes y de pagos de premios.

CHARADA.

Son dos sílabas iguales la primera y la tercera, dos y tercera es á en el mar y ves el T D en la sierra. Solucion á la anterior.—SOLDADO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 6, tres y media tarde.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina regente.

Acórdose en él autorizar al ministro de la Gobernacion para redactar y presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre policia de seguridad.

En el Consejo verificado despues ocupáronse los ministros de los incidentes y dificultades para la eleccion de la comision de presupuestos.

El Sr. Puigcerver insistió en que se haga cuestion de gabinete las personas que deben componer dicha comision.—M.

Madrid 6, diez noche.

El ministro de Hacienda señor Puigcerver, ha ofrecido presentar su dimision si sale derrotado al elegirse la comision de presupuestos.

En la sesion de hoy del Congreso el Sr. Cañellas preguntó si el Gobierno trata de reformar la ley de alcoholes antes de que se exporte la cosecha.

Denunció el fraude que viene verificándose en el pago de las patentes.

El ministro de Fomento contestó que castiga el fraude, y en cuan-

to á la reforma de la ley, que se hará cuando el Consejo de Estado emita dictámen acerca del recurso de apelación que presentaron los productores y expendedores de alcohol. —M.

Madrid 6, diez y media noche.

El Sr. Canalejas ha pronunciado en el Congreso un discurso defendiéndose de alusiones que le han sido dirigidas.

Afirma que no ha incurrido en contradicción con las afirmaciones hechas por el Sr. Sagasta.

Se declara ardiente partidario de las reformas militares, y dice que ya demostrará su vivo deseo de que no se retrase la discusión de las mismas, apesar del interés que ha demostrado en contrario el Sr. Los Arcos. —M.

Madrid 6, once noche.

El Sr. Cánovas del Castillo ha hablado hoy en el Congreso de los diputados.

Sostuvo la teoría de que no puede legislarse por decretos nada más que en casos gravísimos.

Dijo que legislar por decretos es atentatorio á la prerrogativa del Parlamento y de la monarquía.

El Sr. Moret negó que existiera contradicción entre lo que declaró en la última legislatura y lo que sostiene hoy.

Afirmó que siempre, en casos de urgencia, puede legislarse por medio de decretos, aunque los asuntos de que se trate estén sometidos al Parlamento.

El Sr. Cassola declaró que espera que las reformas militares no se harán ni por el Parlamento ni por decretos.

El Sr. Pedregal sostuvo que los conservadores han disuelto por un decreto la familia, por otro la propiedad y por otro la magistratura.

Mañana continuará el debate pendiente. —M.

Madrid 6, doce noche.

El general O'Ryan ha remitido una carta al Sr. Sagasta en la que le manifiesta la imposibilidad en que se encuentra de continuar en el ministerio de la Guerra.

En una fábrica de licores de Lérida ha ocurrido una explosión en la caldera, de la que han resultado tres heridos.

Ha terminado la revolución de Venezuela con la prision del cabecilla Crespó.

Se encuentra enfermo el rey de Portugal.

Circulan rumores de crisis en Francia.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior al contado, 71'90.
4 por 100 amortizable, 86'70.
4 por 100 exterior, 73'50.
Billetes de Cuba, 102'65.
Acciones del Banco de España, 418'00.
Acciones de la Compañía de tabacos, 000'00.

CAMBIOS.

- Londres, 8 dias vista, 25'74.
Londres, 60 dias fecha, 25'63.
Londres, 90 dias fecha, 25'53.
Paris, á la vista, 1'80.
Paris, 8 dias vista, 1'75. —M.

Madrid 7, una madrugada.

Aprovechándose del debate político, el Sr. Portuondo hará declaraciones monárquicas, afiliándose al partido izquierdista.

En el banquete que dicho partido celebrará el próximo domingo, hará importantes declaraciones el general Lopez Dominguez. —M.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

5 de diciembre de 1888.

Los mismos ministeriales, los más íntimos amigos del presidente del Consejo de ministros, hasta El Correo, convienen en que la situación está mal y que en estos momentos atraviesa dificultades crí-

Martinez Campos tira de Sagasta hacia su lado y Cassola hacia otro en el concreto punto, de suyo erizado de peligros, de las reformas militares. En los asuntos puramente políticos, Alonso Martinez y Martos por ejemplo no cabeen juntos. En los económicos, Gamazo y Puigcerver se combaten hasta con ensañamiento. D'acuerdo que no se conoce situación mas congojosa que la del jefe de un partido que anda de semejante modo y en donde hasta los diputados oscuros é improvisados se le suben á las barbas y obligan á decir que es esta la mayoría más indisciplinada y turbulenta de las conocidas.

Y en lo que no se ven sino disidencias. ¿Abusan de la bondad de Sagasta, ó es que los diputados actuales están condenados á morir cuanto antes? ¿Por qué el jefe no se impone y obliga á la obediencia? Es que no puede: la mayoría está dividida en numerosos grupos: moneristas, gamazistas, martistas, etc., etc., y cada uno de ellos con su jefe á la cabeza, vale y vale mucho, por lo cual no hay otro medio que dedicarse á contentar á los disidentes. Uno de estos es evidentemente el Sr. Montero Rios, que tiene muchísimas quejas de Sagasta y de sus compañeros.

Desde que dimitió la presidencia del Supremo el omonista gallego se halla lastimado. Dice que la prensa ministerial no le defendió, y que de ello tuvo la culpa Sagasta. Ahora, despues de convenido el sufragio universal, nada tiene que hacer, y desea recobrar su libertad de acción. De aquí el que haya rechazado la presidencia de la Comisión de sufragio. Además, Montero no está del todo satisfecho con ciertos detalles introducidos por Moret en el proyecto. Probablemente Basorra será quien presi-

de esa comisión llamada á dar juego, porque no todos los elementos de la mayoría están conformes con el desarrollo que se quiere dar á la ley. Uno de ellos es el que capitanea Cassola, quien no quiere se prive á los militares del derecho á ser electores y elegibles.

Pues bien: el descontento de Montero responde el que sus amigos se hayan unido con Gamazo y los suyos para trabajar juntos contra la candidatura de Puigcerver para la Comisión de presupuestos. Está empeñada una verdadera batalla, hasta el punto de que el ministro está impresionado, y Sagasta pensando que con esta mayoría no se puede ir á ningún lado con seguridad de llegar bien. Todas estas cosas y otras parecidas han dado lugar á

que de las filas ministeriales saliera ayer y anoche la palabra crisis, dando por seguro que se trataba de una amplia modificación ministerial. Pero no es exacto: lo probable es que haya crisis, pero no tan cercana, nunca antes del debate político que empezará mañana y que ha de durar algunas horas.

Y aun pudiera ser que no comenzase hasta el viernes si se prolonga la discusión entre Cassola y Sagasta, que ha invertido la sesión del Congreso desde que principió hasta que ha salido cerca de las seis. Antes de las seis, despues de algunas intencionadas preguntas, ha pedido el famoso expediente Mora de los Estados Unidos. Cassola ha estado fuerte en su primer discurso, y más fuerte aún en la rectificación. Ha contado la historia de las reformas, ha increpado al Gobierno por no haber cumplido el compromiso de hacerlas por decretos, y ha dicho que si no se llevan pronto á la práctica se causa grandísimo mal descontentando al ejército.

Sagasta se ha negado á declarar cuestión cerrada de gabinete las reformas tal y como las quiere Cassola. Afirmó que las reformas son programas del partido liberal, pero reformas viables. Se ha defendido con mucha habilidad de los cargos que le hizo Cassola, pero no le ha prometido nada absolutamente. Por eso el general ha estado más duro en la rectificación. En suma, el debate ha sido interesante y de trascendencia y deploro no tener tiempo para extenderme más al tratarle.

En los pasillos ha habido poca concurrencia, pues todos los padres de la patria, han asistido á la sesión. Había la creencia de que esta misma noche se reuniría el Congreso en secciones. Los gamazistas tienen seguridad de derrotar á Puigcerver en tres de ellas.

La Gaceta contiene combinación de magistrados y los decretos convocando elecciones parciales en distritos. —Las fiestas escolares en Barcelona han resultado bien. Se ha resuelto amistosamente el conflicto entre el arzobispo y el gobernador de Valencia, sobre profanación del cementerio, por haber enterrado en él á un protestante. Fernandez Soria presentará una proposición de ley, suspendiendo el pago de patentes de alcoholes: el gobierno la admitirá. —Ayer he habido estreno en el Español, con el drama Pedro el Bastardo, que no tiene nada de extraordinario. —F.

Cartas oficiales.

Servicio de la plaza para el día 7 de diciembre de 1888. —París, Córdoba. —Jefe de día, don Mariano Ruiz, comandante de Córdoba—Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo cuerpo. —Sargento de hospital y jefe de enfermos, Santia-

go. —Por órde el teniente coronel mayor, Guerrero. Bolsa de Madrid. —Cotización oficial del día 5 de diciembre.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio. Lists various bonds and their prices.

Guitos.

Día 7. —San Ambrosio, obispo y doctor. —Jubilación de las 40 horas en la iglesia de San Nicolás, á las ocho misa; á las cuatro rosario, salve y letanía. —En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve misa mayor, á las tres vísperas cantadas, á las cuatro misas y responsorios solemnes. —La novena de la Inmaculada Concepción se hace en San Juan de Dios, San Bernardo, y en Nuestra Señora de Gracia, en esta pedica don Antonio Garcia Fernandez. —En la Magdalena, á las once, función á la Inmaculada Concepción, predicó

don Gaspar Carrasco, á las cuatro la novena y predica don Manuel Arroyo. —En el Angel Custodio, misa al Santísimo Cristo de San Agustín. —En San Andrés, misa al Santísimo Cristo de San Agustín. —En San Pedro, misa á San Francisco de Paula. —En la iglesia de la Inmaculada Concepción y en la de los Angeles, vísperas y misas á María Santísima. —En Zofea, Batario del Santísimo, Santa Paula y Santa Catalina el duodenario al Sagrado Corazón de Jesús. —En la iglesia de Santa Ana se hace un triduo á la Inmaculada Concepción á la oración. —En la Piedad ejercicios de devoción al Niño Jesús. —En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario. —Visita de la corte de María. —Nuestra Señora Divina Pastor, iglesia de San Jerónimo.

Obituary notice for D. Felipe Piquero Pozoseco, Captain of the Ballería Retirado, who has died. Includes details about his family and funeral arrangements.

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio claro en todo caso de indigestion y dispepsia, su acción es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composición y especialmente á la podofina y leptandrina que sustituyen en ellas al ántes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.

Advertisement for Confeitería de San Gil, mentioning products like mantecados and roscos, and the location at Placeta de Tóbar.

Legítimos mantecados Y ROSCOS de Antequera, únicos en su clase. Depósito: Placeta de Tóbar, núm. 2, entrando por el Puente del Carbon. —Se preparan cajones para fuera.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera. —Ruidos de la cabeza. —Cómo se pueden curar en casa. —Se remita franco por el correo, 20 céntimos. —Dirigirse al Dr. Nicholson, 24 Cármen, 24.

Almueda SOLO POR OCHO DIAS de toda clase de muebles, magnífico piano alemán, cuerdas cruzadas, otro cuadrilongo, cuadros de mérito, vajillas, libros y una cama dorada con coronación. —Ruegidas, 17.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

que era mala. No, te lo aseguro; pero cuando se sufre... cuando se tiene miedo... es una especie de cualquier cosa. Ya ves; en la actualidad, de los dos, soy la más razonable. Conservemos nuestro bienestar, porque no quiero que trabajas, ni te creas capaz para los negocios. Además, desconfío de tí: eres demasiado bueno, demasiado cándido, demasiado honrado. —Ribeyre se estremeció. —Demasiado honradol—pensaba.—Y tanto allí aquella carta y no se le leía á su esposa. —No has nacido para los negocios de este tiempo—continuaba Geneveva—y si te arriesgas y perdiéramos algo de lo que tenemos, me moriré, Victor, me moriré. Es imposible explicar la tortura que sufría aquel hombre. —Sin embargo, Geneveva... balbuceó—si fuera preciso... si soy jóven... tengo ánimo... puedo... quiero... La esposa de Ribeyre puso suavemente su hermosa mano sobre los labios de Victor, que quemaban.

—No; no y no. No pienses en eso. No te dejes tentar por la ambición. No quieras seguir el camino de Guillemard. Emilio es de otra raza que tú: donde él triunfa, tú te arruinarías. Y es tiempo de que descauses y seas feliz. No tienes derecho á arriesgar nada; te lo prohibo, y no solo por mí, sino en nombre de Andrea. —¡Andrea!... —¿Crees—continuó Geneveva—que á pesar de no ser yo su madre, no he pensado en lo triste que sería el porvenir de esa angelical criatura, sin la suerte que hemos tenido?... Pero ahora—me complazco en repetir esta palabra—ahora... ahora podemos casarla, y casarla bien. —¿Casarla?—balbuceó Ribeyre. —Darle un dote magnífico; es adorable, y podrá escoger el marido que más le agrade. —¡Pobre hija mía!—exclamó Victor con una expresión de amor, en la que reconcentró toda su alma. —Geneveva se aproximó más á él con coquetería.

cuya belleza radiante, cuyo perfume le embriagaban, la oía extasiado decir: «Si; ya sé que me amas; ya lo sé, y ninguna mujer te ha amado como yo.» De pronto le impuso silencio; se cía pasos cercanos; alguien llegaba; y riéndose, exclamó Geneveva: —¡Pues, señor, está visto: nunca dejara en paz á los enamorados! Levantándose los dos, quiso alejarse con su esposa, que le decía: —Quizá será... —No quiero saber quien es. ¿Guillemard, Luis; Raimunda ó el Sr. Lecoste? Lo mismo me da. Dentro de poco vamos á verlos. Poseemos solos todavía algunos momentos. ¡Soy tan feliz cuando estoy contigo á solas!... Y coqueta, risueña, con la zalamería que hubiera pedido emplear Raimunda, se llevó á Victor, bajaron los escalones de la azotea y se internaron en una de las alamedas del jardín. No era quien se acercaba ni Luis, ni Guillemard, sino Andrea, que buscaba á su padre. Tenía que hacerle una pregunta,

aquella sensación de una dicha próxima á desaparecer torturaba como un suplicio. En cambio Geneveva experimentaba algo como un deseo de hacerse perdonar sus crueldades de otros tiempos, y envolvía á aquel hombre en una atmósfera de cariño enloquecedor. —Sentémosnos aquí un momento, como si fuéramos dos enamorados—le dijo indicándole el banco.—Todavía no han dado el primer toque para llamarnos á comer. Y cogiéndose de su brazo, le atraía tímidamente hacia sí sobre el banco que daba frente á París; reclinaba sobre su hombro su hermosa cabeza con ojos de criolla, y estrechando la mano de aquel marido que la adoraba, permanecía respirando el aire tibio, sintiendo sobre su frente su mejilla y su nuca, las más dulces caricias. El, también poseído de una cólera terrible, estrechaba con su mano derecha el papel firmado por Ducrey, papel que la abrazaba. A lo lejos, como un rey, envolviéndose para dormir en un manto de púrpura, Pa-

